



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de julio del 2003
No. 9

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "COLEGIO DE LAS AMERICAS".
AVISOS JUDICIALES: 2466, 2455, 1332-A1, 2454, 2279, 1253-A1, 1231-A1, 1235-A1, 825-B1, 2233, 823-B1, 1316-A1, 1323-A1, 883-B1, 1328-A1, 2414, 826-B1, 2404, 2510, 884-B1 y 2502.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2489, 2483, 2422, 2438, 1334-A1, 2433, 2419, 2437, 2392 y 1371-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 11 de junio de 2003.

Acuerdo Número: 141

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "COLEGIO DE LAS AMERICAS"

Vista la solicitud presentada por el C. Guillermo Ordóñez Galván, representante legal de la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO DE LAS AMERICAS", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Camino a San Isidro s/n, Colonia la Conchita, Municipio de Chalco, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que el C. Guillermo Ordóñez Galván en su carácter de representante legal de la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO DE LAS AMERICAS", solicitó mediante escrito de fecha 25 de febrero del 2003, el

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con instrumento público número 21,731, pasado ante la fe del Notario Público número 167, Lic. Benjamín Cervantes Cardiel del Distrito Federal, de fecha 3 de mayo del 2002;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre los CC. Juan Emilio Blas Alvarado, Joel Samano Villela y Rocio del Carmen Cuadros Chacón en su carácter de comodantes y la Asociación Civil Fundación Pedagógica de las Américas, representada por la C. Ma. de las Nieves Varón Beascoechea, Directora General en su carácter de comodataria, ratificado ante Notario Público número 167 del Distrito Federal Lic. Benjamín Cervantes Cardiel, de fecha 31 de enero del 2003;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "**COLEGIO DE LAS AMERICAS**", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", por conducto de su representante legal, C. Guillermo Ordóñez Galván, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", por conducto de su representante legal C. Guillermo Ordóñez Galván, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "**COLEGIO DE LAS AMERICAS**", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "**COLEGIO DE LAS AMERICAS**", ubicado en Camino a San Isidro s/n, Colonia la Conchita, Municipio de Chalco, Estado de México, siendo su propietaria la Asociación Civil "Fundación

Pedagógica de las Américas", representada por el C. Guillermo Ordóñez Galván, autorizándosele a impartir en dicho plantel estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "**COLEGIO DE LAS AMERICAS**", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria del Jardín de Niños "**COLEGIO DE LAS AMERICAS**", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria del Jardín de Niños "**COLEGIO DE LAS AMERICAS**", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria del Jardín de Niños "**COLEGIO DE LAS AMERICAS**", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria del Jardín de Niños "**COLEGIO DE LAS AMERICAS**", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial del Estudios que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Fundación Pedagógica de las Américas", propietaria del Jardín de Niños "**COLEGIO DE LAS AMERICAS**", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "**Gaceta del Gobierno**".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 30 de abril del 2003.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 2017/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la Privada de San Gerardo número 3, lote F, Rincón de Las Fuentes, Segunda Sección del Fraccionamiento San Carlos, Municipio de Metepec, México, con una superficie de 355.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros, con Unidad "E"; al sur: 20.00 metros, con Unidad "G"; al oriente: 17.75 metros, con calle Comonfort; al poniente: 17.75 metros, con área de circulación común; cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 333, libro primero, sección primera, partida número 974-14820, a fojas 71, de fecha 6 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$1'870,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del dictamen pericial exhibido por el perito tercero en discordia y que obra agregado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fíjense además dichos edictos en el lugar en donde se ubica el inmueble y en el lugar de costumbre de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintisiete de junio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2466.-7, 11 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de la U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de NOE BARCENAS OROZCO, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día cuatro de agosto de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicado en Tepéjil del Río, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de: 9.25 y 2.15 m y colinda con Esteban Cortez Piñón, familia Torices y paso de acceso al sur: 12.97 m con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 19.20 m con Armando Vázquez Orozco y al poniente: en dos líneas de: 8.45 m con Familia Torices, con una superficie de: 125.00 m2. Sirviendo para el remate la cantidad de \$662,305.00 SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden éstos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2455.-7, 11 y 17 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 424/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, el juez del conocimiento dictó el siguiente acuerdo:

"AUTO. Ecatepec de Morelos, México, diecisiete de junio del año dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido: se tiene por realizada la manifestación a que se refiere la promovente en cuanto a que se encuentra conforme con el contenido del dictamen del perito tercero en discordia y como lo solicita el ocursoante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas con treinta minutos del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en lote veinte, manzana ochenta y uno, calle veintinueve, Colonia Villa de Guadalupe, Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Notifíquese. Lo acordó y firma el juez del conocimiento que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Al final dos firmas ilegibles".

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiséis de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1332-A1.-3, 8 y 11 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otros, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 m con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, y al poniente: 16.64 m con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de: 846.37 m2., la cantidad de 758,662.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), en cuarta almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día catorce de agosto del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$608,371.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercería excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citar acreedores para la celebración de la misma.- Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2454.-7, 11 y 17 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 29/2003-1ª.

DANIEL VAZQUEZ PAZ, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 40, de la manzana 218, Fraccionamiento Azteca de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal; Asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa en forma legal, con Primer Secretario quien da fe de lo actuado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a dos de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2279.-23 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 255/2003.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

SECRETARIA: 1a.

MARTIN ACEVES ANGULO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 255/2003, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARTIN ACEVES ANGULO en contra de JOSE RAMIREZ LOZANO, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Gardenia, manzana 64, lote 11, planta baja, del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, Sección Cuchilla, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.19 metros y colinda con lote 10, de la misma manzana; al sur: 19.18 metros y colinda con lote 12, de la misma manzana; al oriente: 8.00 metros y colinda con calle sin nombre, actualmente denominada calle Gardenia; al poniente: 8.00 metros con calle sin nombre, y el cual cuenta con una superficie de 153.44 metros cuadrados, el cual adquirió el promovente en fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete, el cual adquirió de la señora DOLORES FLORES RAMIREZ, quien le transfirió los derechos y obligaciones del bien inmueble, poseyéndolo desde entonces en carácter de propietario, en forma pública, pacífica, continúa y de buena fe. Por lo que se ordenó emplazar a la demandada JOSE RAMIREZ LOZANO con fundamento en el artículo 1.181 del

Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, dieciséis de junio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1253-A1.-23 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 805/2002-1.

MIGUEL PADILLA CARDOSO.

Se hace del conocimiento que VICTOR AGUILAR LOYOLA, actores en el presente juicio, demandan en el expediente número 805/2002, relativo al juicio ordinario civil (nulidad de juicio concluido) a JUAN MANUEL MARTINEZ SERRANO Y OTRO; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 1, manzana 23, de la calle de Lotos, de la Colonia Fraccionamiento Jardines de Aragón, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 1-838, volumen 753, libro primero, sección primera de fecha 19 de marzo del 2002, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 y colinda con Avenida Paseo de Los Jardines; al sur: 15.00 metros con lote 2; al oriente: 8.00 con lote 14; al poniente: 8.00 con lote calle Lotos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa, celebré contrato de cesión de derechos con el señor MIGUEL PADILLA CARDOSO, respecto del inmueble antes mencionado, asimismo en fecha quince de noviembre de dos mil dos, unos familiares me informaron que se encontraba en el Juzgado Tercero Civil de Ecatepec, una sentencia definitiva respecto del inmueble de mi propiedad, mismo que tenía como número 9/2002, en fecha cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, el señor MIGUEL PADILLA CARDOSO, recibió acta de entrega de posesión, por tal razón acudo a este Juzgado para promover el juicio antes descrito.

Se emplaza a MIGUEL PADILLA CARDOSO, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial, y fijese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, veintisiete de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1253-A1.-23 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: SUCESION DE ROBERTO RANGEL RAMIREZ POR CONDUCTO DE SU ALBACEA JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALI.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 578/01, promueve LEONARDO RANGEL RAMIREZ Y OTROS juicio ordinario civil en contra de JUAN CARLOS ALBERTO RANGEL PASCUALI Y OTROS, respecto del predio denominado "El Rosa", l 6 "El Gigante", con sus construcciones, equivalentes a 1,156.12 metros cuadrados (octava parte que le corresponde a la sucesión del Sr. ROBERTO RANGEL RAMIREZ, así como los derechos del lote número 32 del predio "El Obraje", con superficie de terreno de 1,377.45 metros cuadrados y superficie de construcción de 370.00 metros cuadrados y superficie de construcción del predio denominado "La Bezana", propiedad de la señora MAGDALENA PASCUALI ZANELLA. Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil uno, se dio por entrada a la demanda y por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dos, por desconocer su domicilio se ordeno su emplazamiento a juicio por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de mayo del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1231-A1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**SUCESION DE ROBERTO RANGEL RAMIREZ
POR CONDUCTO DE SU ALBACEA
JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALI
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que LEONARDO RANGEL RAMIREZ, promueve por su propio derecho y en su carácter de apoderado de los Sres. RICARDO RANGEL RAMIREZ y otros y le demandan en la vía ordinaria civil, en el expediente número 601/2001, las siguientes prestaciones: A.- La nulidad del contrato de arrendamiento de fecha 15 de abril de 1997, supuestamente celebrada ante el SR. SALVADOR BENITEZ SANCHEZ, en su calidad de arrendatario y el SR. JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALI, en su carácter de arrendador sobre los locales 9 y 10, así como oficina, ubicados en Km. 29.5, vía José López Portillo No. 110, Colonia Guadalupe Victoria, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, B).- Como consecuencia de la nulidad del contrato de arrendamiento del SR. SALVADOR BENITEZ SANCHEZ, la acción reivindicatoria sobre el inmueble motivo del contrato con una superficie de 686.22 metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que se produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de mayo del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1231-A1.-19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. ELAMAN RIVERA TRUJILLO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora ROSA MANUELA RIVAS AVILA, en contra del señor ELAMAN RIVERA TRUJILLO, con el número de expediente 1395/02-1, en el que reclama: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución de la sociedad conyugal, y c) Los gastos y costas que origine el presente juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, la Juez del Conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si pasado dicho término no comparecen por sí o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México. Asimismo, se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1235-A1.-19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente 205/2002, juicio ordinario civil sobre usucapción, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, por CATALINA RODRIGUEZ CRUZ en contra de MARIA DE JESUS FUENTES DELGADO de quien se desconoce su domicilio las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por usucapción de la totalidad del inmueble denominado "Aticpac", ubicado en Vía Ferrocarril s/n, Ayapango, Estado de México, deduciendo este derecho de un contrato de compra-venta, celebrado con la ahora demandada el 7 de febrero de 1980 y la posesión material que desde esa misma fecha ejerzo, en virtud de que la propia vendedora me puso en posesión del mismo, solicito se ordene la cancelación total de la actual inscripción, solicito que la sentencia que se dicte debidamente ejecutoriada se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, misma que me servirá de título de propiedad de la totalidad del predio que mide y linda: norte: 75.00 metros con camino a San Miguel, sur: 70.00 metros con Vía Ferrocarril, y poniente: 41.00 metros con calle Cinco de Febrero, con superficie de 1,500.00 metros cuadrados, Amecameca, a veinticinco de marzo del dos mil dos.- ...Con fundamento en lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada MARIA DE JESUS FUENTES DELGADO, por medio de edictos.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta los efectos la última publicación, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.-Amecameca, trece de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

825-B1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ACREEDOR: JESUS DE LA LUZ MARTINEZ.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 168/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., a través de sus apoderados legales, en contra de JORGE MARTINEZ NAVARRETE E ISIDRO MARTINEZ NAVARRETE. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en auto de fecha cuatro de junio de dos mil tres, ordenó se cite al acreedor JESUS DE LA LUZ MARTINEZ, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta del que fuera emitido respecto a la primera almoneda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que el Juez del Conocimiento, señaló las diez horas del día seis de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los derechos de fideicomitente que corresponden a los demandados respecto al inmueble consistente en una bodega comercial con número 32, de la nave "M", ubicado en la Central de Abastos de esta ciudad de Toluca, Vialidad José López Portillo, kilómetro 4.5 carretera Toluca-Naucaulpan, San Mateo Otzacatipan, Estado de México, con los siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 metros, con pasillo central; al sur: 6.00 metros, con andén de carga y descarga; al oriente: 12.00 metros, con bodega 34; al poniente: 12.00 metros, con bodega 30; con una superficie de 78 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1043-3195, Volumen 362, Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Convocando postores y citando acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los once días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2233.-19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

WILLIAMS RODRIGUEZ AGUILERA, se hace de su conocimiento que la señora CAROLINA MORENO MARTINEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 798/2002-2 relativo al juicio ordinario sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B) El pago de gastos y costas que el

presente juicio origine; así como los siguientes hechos: I.- En fecha siete de agosto del año de mil novecientos noventa y tres, la suscrita contrajo matrimonio con el hoy demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil, ubicada en la Colonia Granjas de Guadalupe tal y como lo acreditó con la copia certificada del acta de matrimonio, la cual anexo a la presente demanda; II.- Cabe hacer mención a su señoría que durante nuestro matrimonio, no procreamos hijos, ni se adquirieron bienes, por lo que no se hace mención alguna; III.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en el inmueble ubicado en la Avenida Rosales número cincuenta y cuatro Colonia Granjas Valle de Guadalupe, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México; IV.- En el mes de enero del año de 1997 mil novecientos noventa y siete el C. WILLIAM RODRIGUEZ AGUILERA, abandono el domicilio señalado en el punto tres, sin que hasta el momento se tenga noticias de su nuevo domicilio o paradero actual; V.- Al no tener un domicilio conocido en donde se le pueda notificar al hoy demandado solicito a su señoría atentamente se hagan las notificaciones según lo dispuesto por el numeral 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, para lo cual señaló el último domicilio del que tuve conocimiento del hoy demandado en el punto III; debiéndose presentar dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercebido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil tres, nueve de mayo del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los cinco días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olívía Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

823-B1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 881/97.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por KAIRUZ ADAM JOSE, en contra de DESARROLLO Y CONSULTORIA EN INGENIERIA DE SOFTWARE, S.A. DE C.V. y otros, la C. Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los inmuebles embargados que se encuentran ubicados en Manzana 1, lote 4, calle Baltazar de Echave S/N, Conjunto Habitacional Chapingo ISSSTE, hoy Unidad Habitacional Emiliano Zapata Municipio de Texcoco, Estado de México, para tal efecto se señalan las diez horas del día siete de agosto del año en curso, precio base de avalúo la cantidad de \$256,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así como la casa número 5, Zona Norte, del Grupo 104, Condominal 55, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para tal efecto se señalan las doce horas del día siete de agosto del año en curso, precio base de avalúo la cantidad de \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las mismas cantidades; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar en billete de depósito el equivalente al diez por ciento al precio base. Convóquense postores.

Para su publicación en la crónica, Tesorería y estrados del Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 17 de junio de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

1316-A1.-1, 7 y 11 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 787/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por FELIPE MOSQUEDA RODRIGUEZ en contra de TOMAS LUNA SANCHEZ Y REBECA MANRIQUEZ QUEZADA DE LUNA en el que por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada TOMAS LUNA SANCHEZ Y REBECA MANRIQUEZ QUEZADA DE LUNA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número quince, manzana número cincuenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, casa número doce de la calle Chalco del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2. (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 metros con calle Chalco; al noreste: en 17.15 metros con lote 17; al sureste: en 7.00 metros con lote 16; y al suroeste: en 17.15 metros con lote 13; B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los tres días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 859/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE SANCHEZ INIESTRA en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapión a favor de JOSE SANCHEZ INIESTRA, respecto de la casa cuarenta y tres, de la calle Zumpango, lote número 34, manzana 45, sección primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en siete punto cincuenta metros con lote 33; al suroeste: en diecisiete punto treinta y ocho metros con lote 35; al sureste: en siete punto cincuenta y tres metros con calle Zumpango; y al noreste: en dieciséis metros con calle Chapultepec con una superficie de ciento veinticinco punto cero siete metros cuadrados; B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte; C).- El pago de los gastos y costas que origine el juicio; así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, treinta de abril del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE SANCHEZ INIESTRA, visto su

contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de ésta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 768/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por FELIPE TREJO CARRANZA, en contra de RODOLFO CARDENAS FIERRO Y ROSA MARIA MAYA TAPIA DE CARDENAS en el que por auto de fecha seis de enero del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada RODOLFO CARDENAS FIERRO Y ROSA MARIA MAYA TAPIA DE CARDENAS, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número setenta y dos, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2. (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 metros con Avenida Toluca; al noreste: en 17.15 metros con lote 70; al sureste: en 7.00 metros con lote 73; y al suroeste: en 17.15 metros con lote 74; B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los tres días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSE FILIBERTO GARRIDO MORGADO.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 767/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por JOSE JESUS BLANCO ESCAMILLA, en contra suya y de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- . . . la usucapión sobre el inmueble identificado como casa número veintiuno, de la calle Huehuetoca, lote número veintisiete, manzana número cuarenta y ocho, Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, ubicada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 m², (CIENTO VEINTE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: sureste: en 7.00 metros con calle Huehuetoca; suroeste: en 17.15 metros con lote 29; al noroeste: en 7.00 metros con baldío; al noroeste: en 17.15 metros con lote 25. b).- . . . la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva . . . c).- El pago de los gastos y costas . . .

HECHOS.

1.-Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, el inmueble mencionado.

2.- En la misma fecha me fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante.

3.- . . . tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, y he realizado actos de dominio . . .

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, doce de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARISELA ROJAS DE RUIZ.

ALEJANDRO MORALES HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de JUAN CARLOS MORALES HERNANDEZ, en el expediente número 258/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Michigan, lote 49, manzana 52, super 44, Colonia Agua Azul, Grupo "A" Oriard, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Michigan; al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí,

por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

883-B1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FEDERICO FLORES FLORES, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 127/2003, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento de y firma de escritura) en contra de JUAN CARLOS PEREZ DOMINGUEZ, A).- El cumplimiento del contrato de compra venta de fecha cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres, respecto del lote de terreno mil ciento cinco y casa en él construida, de la manzana ciento tres, zona dos, Colonia Lázaro Cárdenas del Río (la Presa), del municipio de Tlalnepantla, C.P. 54189, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 581 m², con las siguientes medidas y colindancias: noreste: veintitrés metros ochenta centímetros con lote mil ciento uno; suroeste: siete metros con lote mil ciento cuatro guión A y siete metros setenta y cinco centímetros con lote mil ciento cuatro guión B; suroeste: dieciséis metros con calle Caballero Azteca y diecinueve metros setenta centímetros con lote mil ciento seis; noroeste: tres metros con lote mil ciento cuatro guión A ocho metros veinte centímetros con lote ciento tres guión A, y ocho metros diez centímetros con lote mil ciento tres. B).- Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa ante Notario Público que designe en su oportunidad la parte actora, y para el caso de no hacerlo entonces sea su señoría quien firme en rebeldía de la parte demandada. C).- El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles, con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, de igual forma, debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término la parte demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la pueda representar se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Se expide en Tlalnepantla, México, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1328-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SR. MAURILIO MEJIA.

En el expediente número 341/2003, el C. GERMAN RAMIREZ ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de la prescripción positiva o usucapión, que ha operado en mi favor respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada actualmente en el municipio de Capulhuac, en el paraje denominado "Amanalenco", perteneciente a este distrito, misma que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 189.20 m con camino que conduce a San Pedro Tlaltizapan; al sur: 189.20 m con el señor Eduardo Mejía; al oriente: 26.90 m con el señor Sabino Izquierdo; al poniente: 27.43 m con Manuel Mejía Ocampo, teniendo una superficie de 5,176 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial a favor de MAURILIO MEJIA, bajo los siguientes antecedentes registrales: partida número 1771, del libro primero, sección primera, de fecha 7 de agosto de 1954; B).- La inscripción de la resolución y del auto que la declare ejecutoriada, en los libros del Registro Público de la Propiedad de este distrito, previa protocolización ante notario; y C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que ignorando su domicilio la juez del conocimiento ordenó emplazar a MAURILIO MEJIA, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las defensas y excepciones, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código Procesal Civil en vigor, quedando a disposición en la Secretaría de este juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2414.-2, 11 y 22 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 615/2002.

PRIMERA SECRETARIA.

ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA.

RICARDO ALARCON NIETO, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva mediante usucapión respecto de los lotes de terreno número 7 de la manzana 13 del Fraccionamiento "Granjas Agrícolas el Tejocote", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote número cinco, sur: 30.00 metros con lote número nueve, al oriente: 10.00 metros con lote número ocho, al poniente: 10.00 metros con calle Langa, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados, b).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación y tildación de la partida 634, volumen 49,

libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, que aparece a favor de ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, c).- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dos de junio del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado. Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

826-B1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JOSE ANGEL PROCOPIO PEREZ GONZALEZ.

LUIS DEMETRIO REYES HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A., en el expediente número 940/2002, que se tramita en este Juzgado demanda la acción real reivindicatoria, respecto del lote de terreno número 52 cincuenta y dos, fracción derecha de la manzana 27 veintisiete, de la Colonia Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de: 216.00 m2, doscientos dieciséis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 doce metros con fracción izquierda del lote 52 cincuenta y dos y 8.00 seis metros con Plazuela Tres de Avenida Plazas de Aragón; al sur: 18.00 dieciocho metros con lote 38 treinta y ocho y 39 treinta y nueve; al oriente: 12.00 doce metros con lote 36 treinta y seis y al poniente: 12.00 doce metros con lote 51 cincuenta y uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca como tercero a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2404.-2, 11 julio y 4 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O .**

En el cuaderno de Tercería Excluyente de dominio, promovida por PASCUAL GARCIA VASQUEZ, en el expediente número 780/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los ejecutantes LICENCIADO CONSTANTINO ESTRADA CANDIDO Y MAURICIO PEREZ TREVIZO, en contra de ejecutado DIEGO LEON HERNANDEZ, la Jueza del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO que actúa en forma legal con Segunda Secretaría de Acuerdos que da fe.-Dictaron los siguientes autos:

Metepec, México, abril veintidós del año dos mil tres.- A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido y visto el estado procesal que guardan los mismos, se tiene por hechas sus manifestaciones del ocurrente, manifiesta que desconoce el domicilio exacto en el cual puede ser emplazado a los ejecutantes en la presente tercería, así como la razón asentada por la Notificadora de este Juzgado en fecha catorce de abril del año dos mil tres, conforme lo establece en artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, procedáse a emplazar a los ejecutantes LICENCIADO CONSTANTINO ESTRADA CANDIDO Y MAURICIO PEREZ TREVIZO, por tres veces consecutivas, en el periódico oficial del Estado, así como por publicación en los Estrados de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar y proségui con la continuidad procesal de la presente Tercería. Expídanse los edictos correspondientes.

Así lo acordó y firma la Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada ROSARIO PEREZ ARAZO, que al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

AUTO.-Metepec, México, julio nueve del año dos mil dos.- A sus autos el escrito de cuenta atentos a su contenido y vista la certificación que antecede, con fundamento en el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se tiene por desahogada en tiempo y forma la vista ordenada en autos y por señalados los domicilios del ejecutante y del ejecutado, los ubicados en del primero en Plutarco González, número 602-1, Colonia La Merced, en Toluca, México, y del segundo en el ubicado en la calle Avenida Baja Velocidad, número 40, Colonia Pílares, en Metepec, México; en consecuencia se tiene por presentado a PASCUAL GARCIA VASQUEZ, por su propio derecho, promoviendo Tercería excluyente de dominio y anexos que acompaña, constantes de una constancia expedida por el Ingeniero AGUSTIN LAGUNAS ALVARES, Décimo Tercer Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, con firma, sello y firma autógrafa, un recibo original de la cantidad de CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, firmado por el Licenciado MAURICIO PEREZ TREVIZO, una copia fotostática simple de un aviso de inscripción del Trabajador, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, tres copias fotostáticas simples de promociones y un interrogatorio y con fundamento en los artículos 1362, 1363, 1367, 1368 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio en vigor, se tiene por admitida la Tercería excluyente de dominio, que se interpone; por lo que con las copias simples que se exhiben, debidamente selladas cotejadas, corrase traslado en forma personal al ejecutante y al ejecutado en el presente juicio para que dentro del plazo de tres días, manifiesten lo que a su derecho corresponda, para los efectos legales a que haya lugar, por lo que sigase la misma por cuerda separada en términos del artículo 1368 del Código en consulta. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Jueza del conocimiento Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, que actúa en forma legal con Segunda Secretaría de Acuerdos Licenciada ROSARIO PEREZ ARAZO, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Se expiden los edictos correspondientes en fecha siete de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

2510.-10, 11 y 14 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 318/2003.
DEMANDADO: CARMEN MALDONADO PAVON.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

IGNACIO HUERTA HERRERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 25, manzana 97, de la Colonia Aurora de esta ciudad, localizado actualmente en calle Gaviota 203, Colonia Benito Juárez de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 09.00 m con lote 20; al poniente: 09.00 m con calle Gaviota, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este juzgado, y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

884-B1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 906/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA LAURA PLATA GONZALEZ, endosatario en procuración de JORGE MACEDO MORALES en contra de JUAN GERARDO MEDINA RAMIREZ, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado CARLOS BASTIDA FONSECA, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil tres, para que se realice la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistentes en un laboratorio para inyectores marca Zenitrom, modelo ZL B-1, color negro con dorado, nueve botones

para su funcionamiento, cuatro inyectores, una boya negra para limpieza con manguera negra, en lámina, sin comprobar funcionamiento y en regular estado de uso; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7,850.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), suma en que fue valuado por los peritos designados en los autos, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo, convóquense a postores anúnciese la venta de los bien embargados por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda siete días, notifíquese en forma personal a la parte demandada de la celebración de la presente almoneda, a fin de que comparezca al local de este juzgado el día y hora antes indicado.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-
Secretario, Licenciada Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.
2502.-9, 10 y 11 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 61/2003, MARCO ANTONIO BASTIDA MARMOLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Cruz Blanca, actualmente Valle Verde, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 52.88 m colinda con J. Guadalupe Rodríguez Zavala, al sur: 52.27 m con calle, al oriente: 21.91 m con carretera Valle de Bravo, Los Saucos, al poniente: 23.94 m con J. Concepción Rodríguez Zavala. Superficie aproximada de: 1,200.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica. 2489.-8, 11 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5412/2003, RAUNEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 10.00 m con Teófilo Mejía, al oriente: 16.00 m con Gilberto Alonso Quintero, al poniente: 16.00 m con Yolanda Garcés Terrón. Superficie: 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2483.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 5413/2003, RAUNEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 10.00 m con Pedro Alvir, al oriente: 16.00 m con el mismo terreno, al poniente: 16.00 m con Raunel Rodríguez Domínguez. Superficie: 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2483.-8, 11 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 60/2002, IRENE SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Valle Verde, Avándaro, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noreste: 30.40 m con Pedro Ríos; al suroeste: 31.00 m con Vicente Benítez García; al sureste: 40.00 m con camino vecinal; y al noroeste: 32.40 y 7.60 m con barranca y Florentino Nava. Con superficie de 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2422.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 49/2003, BULFRANO MONDRAGON AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Calle del Rastro, del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 29.20 m con Tomasa Urbina; al sur: 28.40 m con Brígida Juárez; al oriente: 21.10 m con Elodia García; y al poniente: 18.55 m con calle del Rastro. Con superficie de 571.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2422.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 59/2003, MANUEL HERNANDEZ CARVAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas, Primera Sección, del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 72.00 y 147.00 m con Río del Salto; al sur: 70.00, 86.40 y 63.00 m con Miguel Salvador Zarza, herederos de Andrés Hernández y Moisés Loza; al oriente: 50.00, 30.00 y 25.00 m con herederos de Felipa Hernández Salvador, Miguel Salvador Zarza y Manuel Hernández Carvajal; y al poniente: termina en punta del norte y sur. Con superficie de 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2422.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 60/2003, MAGDALENO OSCAR BECERRIL TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca (Valle Verde), del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 21.55 m con Av. Fontanas; al sur: 24.97 m con Eufrocina Muñoz Peñaloza; al oriente: 31.49 y 15.00 m con calle; y al poniente: 45.00 m con Eufrocina Muñoz Peñaloza. Con superficie de 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2422.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3693/03, EMELIA LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 5, lote 35, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 8; al sur: 10.00 m con calle sin nombre y Avenida Principal; al oriente: 16.00 m con lote 36; al poniente: 16.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03697/03, JUANA CABEZAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, lote 29, manzana II, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 30; al sur: 15.00 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con lote 12; al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03696/03, RAUL DOMINGUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla", ubicado en calle 10 de Mayo, lote 14, de la manzana 2, de la Colonia La Copalera, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con lote No. 13 de la manzana 2; al sur: 18.00 m colinda con lote No. 15 de la manzana 2; al oriente: 7.00 m colinda con calle 10 de Mayo; al poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03694/03, LAURA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en la calle Jacarandas, lote 48, de la manzana 03, de la Colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle; al sur: 12.00 m con Bernardino Pérez; al oriente: 15.00 m con lote 47; al poniente: 15.00 m con Domingo Pérez. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03668/03, ALEJANDRA PICHARDO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Cuauhtémoc, lote 1, manzana única, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con calle sin nombre (Cuauhtémoc); al sur: 7.00 m y linda con propiedad particular; al oriente: 17.20 m y linda con lote dos; al poniente: 17.20 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03667/03, ANDRES ANTONIO GUEVARA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapachifia", ubicado en Cerrada de las Fuentes, lote 11, de la manzana 2, Colonia Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Donaciano Yáñez; al sur: 10.00 m y colinda con María Eugenia V. Act. Cda.; al oriente: 25.25 m y colinda con Cerrada de las Fuentes; al poniente: 25.25 m y colinda con Daniel García Vega. Superficie aproximada de 252.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03666/03, JOSE GUADALUPE LOZANO POLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazala", ubicado en Cerrada Norteña, lote 7, manzana 2, en la Colonia Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con lote 6; al sur: 12.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m y linda con Cda. Norteña; al poniente: 10.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03665/03, MARIA DEL ROSARIO LUNA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zompantitlán", ubicado en Cerrada de la Cruz, Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Otilio Páez; al sur: 20.00 m linda con calle Cerrada de la Cruz; al oriente: 52.00 m linda con Francisco Páez; al poniente: 52.00 m linda con Alberto Bernal Armenta. Superficie aproximada de 1,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03664/03, JUANA SANCHEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruzteclia", ubicado en actualmente Segunda Cerrada de Cruz Tetecla, en el Barrio de San Juan, Sección San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.00 m y linda con camino; al sur: 5.00 m y linda con calle s/n, (actualmente Segunda Cerrada de Cruz Tetecla); al oriente: 20.00 m y linda con propiedad del señor Alberto Flores y Manuel Rivera; al poniente: 20.00 m y linda con propiedad de Pablo López. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03663/03, FLORENTINO BELMAR VALDIVIESO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Héroes de la Revolución Mexicana y Cerrada de Juan Escutia, manzana uno, lote 20, Ampl. San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.35 m con María Luisa García; al sur: 19.60 m con José Rodríguez Benítez; al oriente: 11.10 m con Cda. de Juan Escutia; al poniente: 10.25 m con calle La Arenita (calle Héroes de la Revolución Mexicana). Superficie aproximada de 202.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03662/03, JUAN PEREZ NOHPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Primero de Mayo, lote 10, manzana 1, Colonia Santa María Nativitas, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Primero de Mayo; al oriente: 20.50 m con lote 9; al poniente: 20.50 m con lote 11. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03661/03, GALDINO CIPRIANO MELO CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacanepantla", ubicado en calle Zacaneptantla, manzana 2, lote 39, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.72 m con lote 40; al sur: 07.72 m con lote 30; al oriente: 17.50 m con lote 38; al poniente: 17.50 m con calle Zacaneptantla. Superficie aproximada de 135.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03660/03, IRMA DOMINGUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeneptantla", ubicado en calle 10 de Mayo, lote 12, de la manzana 2, Colonia La Copalera, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote No. 11 de la manzana 2; al sur: 18.00 m colinda con lote No. 13 de la manzana 2; al oriente: 7.00 m colinda con calle 10 de Mayo; al poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03659/03, YOLANDA SAMANIEGO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla Segundo", ubicado en calle Ignacio Allende, en el Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.68 m y linda con Alfredo Osornio Sánchez; al sur: 22.00 m y linda con Francisco Sánchez Hernández; al oriente: 8.00 m y linda con calle Ignacio Allende; al poniente: 7.00 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 03658/03, FELICITAS ELODIA CARIÑO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Presidio", ubicado en continuación Pastos, de la Colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Continuación Pastos; al sur: 14.00 m con propiedad privada; al oriente: 9.00 m con Ignacio González; al poniente: 9.00 m con Rubén Ramírez. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2438.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 626/166/03, MIGUEL SAINZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. España s/n, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m linda con Luciano Galicia Hernández; al sur: 28.00 m linda con carretera España-Cuevas; al oriente: 60.00 m linda con Antonio Aguirre Quintero; al poniente: 66.55 m linda con Luciano Galicia Hernández. Superficie aproximada de 1,892.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1334-A1.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 694/201/03, NOE ANTONIO RAYON BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de labor y riego con construcción, ubicado en la comunidad de "La Joya", en privada de la calle de Hermenegildo Galeana sin número, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m con Adriana Guadarrama López y entrada privada de por medio de cinco metros de amplitud, al sur: 40.00 m con la sucesión de María Trinidad Bernal de Franco, al oriente: 43.00 m con la sucesión de Santos Pedroza Ortiz, al poniente: 43.00 m con el resto de la propiedad del vendedor Zabdi Guadarrama Hernández y entrada privada de cinco metros de amplitud. Superficie de: 1,720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, 26 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2433.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 721/212/03, ANDRES PEREZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la calle Rayón, "Paraje la Ladrillera", en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con J. Guadalupe Pérez Tapia, sur: 12.00 m con Rufina Galindo García, oriente: 9.00 m con prolongación de la calle Rayón, poniente: 9.00 m con Arroyo. Con una superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2419.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 720/211/03, VICTOR GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Reforma sin número, en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 39.00 m con Anastacio Ygueldo Pedroza, Verónica Garduño García y Miguel Guadarrama Solís, sur: 30.60 m con Bernabé Cruz Flores, oriente: 22.70 m con Enriqueta Reyes Carvajal, poniente: 10.60 m con la calle Reforma. Con superficie aproximada de: 572.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2419.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2809/146/03, C. ZITA PEÑA APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbolito", actualmente en calle Jorge Jiménez Cantú, lote 5 "B", Col. Tepeolulco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: 19.00 m con Severiano Sosa Saucedo, al sur: 19.00 m con Simón Rangel, al oriente: 8.00 m con calle actualmente Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 8.00 m con Francisco Cruz Garrido. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 14 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2804/145/03, C. ESTEBAN CASTRO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Alcahuacán", de los de común repartimiento, actualmente calle Matamoros 1, San Juan Alcahuacán, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: 16.80 m con calle Matamoros, al sur: 16.80 m con Margarito Castro Romero, al oriente: 16.88 m con Donato Castro Romero, al poniente: 16.88 m con calle Chiconautla. Superficie aproximada de: 283.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2803/144/03, C. RODRIGO RIVERO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacahuiztenco", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: 18.36 m con calle, al sur: 18.30 m con propiedad municipal, al oriente: 15.70 m con Andrea Estévez Rivero, al poniente: 15.20 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 282.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2802/143/03, C. ISIDORO ORTEGA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlaxcatilla", Avenida Morelos Oriente, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 45.80 m con Avenida Morelos Oriente, al sur: 16.00 m y 19.10 m con Sr. Reyes Gutiérrez, al oriente: 23.00 m con Sr. Francisco Paredes Morales, al poniente: 9.80 m, 16.00 m y 4.00 m con Sr. Reyes Gutiérrez y Avenida Ecatepec. Superficie aproximada de: 753.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 3228/156/03, C. MA. ESTHER LEAÑOS AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Reyes", en el lugar de su vecindad, actualmente calle Puebla 304 A, pueblo de Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.70 m con Graciela Ayala Hernández, al sur: 8.00 m con calle Puebla, al oriente: 20.60 m con Diana Virginia Leañós Ayala, al poniente: 20.60 m con Enrique Alvaro Montiel y Patricia Beatriz Leañós Ayala. Superficie aproximada de: 172.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2861/147/03, COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA TULPETLAC, REPRESENTADO POR EL SR. FRANCISCO AYALA GARCÉS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DEL COMISARIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Rosal", de calidad cerril, en la zona denominada "Ampliación Tulpetic" en el pueblo de Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: línea quebrada de poniente a oriente: en siete tramos el primero de: 49.19 m, 32.64 m, 32.71 m, 44.11 m, 102.64 m y 38.29 m colindando con calle y Col. Almarcigo, sur; y 17.25 m con propiedad particular, al sur: en línea quebrada de poniente a oriente en un primer tramo de 121.70 m y un segundo de 76.11 m colinda con calle Cantera, al oriente: 161.00 m linda con calle Cantera y 21.15 m con propiedad particular, al poniente: 141.42 m linda con predio perteneciente al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, actualmente E.S.T.I.C. No. 120. Superficie aproximada de: 45,415.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2330/109/03, C. GABRIELA VIOLETA ORTEGA CORTEZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zapotilla", calle 5 de Mayo No. 53, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.64 m con calle 5 de Mayo, al sur: 17.45 m con Francisco Ortega Cortezano, al oriente: 11.12 m con María Eugenia Ortega Cortezano, al poniente: 11.00 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 193.99 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2332/111/03, C. FEDERICO MATA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Fiscalito", lote 18, manzana 25, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con Cda. de Acapulco, al sur: 10.00 m linda con calle Farolito, al oriente: 22.2 m con Julio Sánchez Lara, al poniente: 22.00 m con José Luis Savala Armenta. Superficie aproximada de: 221.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4100/251/2003, SRITA. NATALIA ALVAREZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cristóbal Colón No. 310, del Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.00 m y colinda con Prop. de la Sra. María de Jesús García Alvarez, al sur: 14.00 m y colinda con Prop. de la Sra. Eva Malvárez Contreras, al oriente: 19.00 m y colinda con Prop. de la Sra. Eva Malvárez Contreras, al poniente: 19.00 m y colinda con un lote propiedad del Sr. Alberto Santana Malvárez. Superficie aproximada de: 266.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 180/3402/2003, MARIA GUADALUPE FLORES MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de González Arratia # 401 "B", Col. San Sebastián, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.30 m con la C. Ma. del Consuelo Molina Bernaldez, al sur: 11.30 m con la calle Ignacio Pérez, al oriente: 20.80 m con los C.C. Ma. del Consuelo Molina Bernaldez, Raúl Valdez Sanromán y Angel Ríos, al poniente: 20.80 m con la calle González Arratia. Superficie aproximada de: 235.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 179/3401/2003, MARIA DEL CONSUELO MOLINA BERNALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de González Arratia No. 401 "A", Col. San Sebastián, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 18.75 m con el C. Pedro Cerón, al sur: en 2 líneas, la primera de: 11.30 m con la C. Ma. Guadalupe Flores Molina, la 2ª de 07.45 m con los C. C. Raúl Valdés Sanromán y Angel Ríos, dando un total de 18.75 m, al oriente: 09.75 m con los C.C. Raúl

Valdez Sanromán y Angel Ríos, al poniente: 2 líneas, la 1ª. de 07.75 m con la calle González Arratia, la 2ª. de 02.00 m con la C. Ma. Guadalupe Flores Molina, dando un total de: 09.75 m. Superficie aproximada de: 160.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 178/3400/2003, ARMANDO MORAN CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos S/N, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 08.30 m con servidumbre de paso de servicio, al sur: 08.30 m con la calle de Morelos, al oriente: 11.85 m con Juana Martha Morán Corona, al poniente: 11.85 m con José Luis Morán Corona. Superficie aproximada de: 98.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 674/10259/2002, PANFILO MORENO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.87 m y colinda con Oficinas de Teléfonos de México, al sur: 2 líneas: 4.60 m y colinda con propiedad del mismo vendedor Sr. Modesto Mercado Carmona y 16.30 m con el mismo Sr. Modesto Mercado Carmona, al oriente: 9.20 m y colinda con calle 5 de Mayo, al poniente: 2 líneas: 2.64 m colinda con Sr. Modesto Mercado C. y 6.33 m con la Sr. Ma. Guadalupe Garduño de Estrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4589/300/2003, CARLOS MALVAEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.30 m con Claudia Solís Rojas, al sur: 26.20 m con Pascual Medina, al oriente: 11.00 m con camino a Santa Juana, al poniente: 8.50 m con Andrés Fuentes Martínez. Superficie aproximada de: 228.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 39/1120/2003, CONCEPCION HIDALGO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Buenaventura, en el paraje Guadalupe, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 184.00 m con Eudocio Romero, al sur: 184.00 m con Rogelio Pineda, al oriente: 12.20 m con Ponciano Pineda, al poniente: 12.20 m con Francisco Albarrán. Superficie aproximada de: 2,245.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4236/266/2003, MARIA IRENE NOLASCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera, Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.00 m colinda con Venancio Consuelo, al sur: 45.00 m colinda con María Catalina Ramón, al oriente: 71.00 m colinda con Paula Garduño, al poniente: 81.00 m colinda con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4234/264/2003, ADELA DE LA CRUZ RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera, Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con calle sin nombre, al sur: 22.00 m colinda con Antonio González y Emilio González, al oriente: 28.30 m colinda con José Luis López Cuadros, al poniente: 22.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 528.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 68/32/2003, GUILLERMO GOMEZ SOTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Arenal, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 56.50 m con Mayolo Requena; al sur: 72.80 m con Filiberto Colín; al oriente: 61.00 m con Horacio Mucifio; al poniente: 61.00 m con Guadalupe Camacho. Superficie aproximada de 3,943.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a once de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 373/146/2003, LEOPOLDO FRANCISCO RODEA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 54, Barrio de San Migueilito, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 56.66 m con David Linares; al sur: 11.85, 20.50 y 23.75 m con Roberto Reyes Pichardo; al oriente: 16.90 m con Roberto Reyes Pichardo; al poniente: 17.53 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 939.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a seis de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 635/190/03, WOJCIECH SZATZSCHENEIDER SMIGIELSKA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Isote, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 207.20 m con propiedad de Juan González Sánchez, suc. de Antonia Nava, y propiedad de Ecliserio González Díaz; al sur: 197.20 m con vivero del Gobierno del Estado; al oriente: 52.50 m con camino vecinal de El Isote; al poniente: 50.45 m con propiedad de Ecliserio González Díaz. Superficie aproximada de 10,407.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 605/03, PRIMITIVO SANCHEZ MENDEZ Y ESPERANZA FLORES NAVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Totolimajac, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Bartolo Ayala; al sur: 17.00 m con calle Michoacana; al oriente: 26.00 m con Daniel Trujillo; al poniente: 21.00 m con Mucio Sánchez. Superficie aproximada de 387.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 10 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 604/03, BERNARDA RAMIREZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de León Guzmán s/n, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 49.00 m con Antonio Juayek Sotelo; al sur: 52.38 m con forma quebrada con Esthela Ramírez Arizmendi; al oriente: 38.00 m con calle Prolongación de León Guzmán; al poniente: 39.70 m con J. Guadalupe López Trujillo. Superficie 2,039.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 10 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 669/195/03, DOLORES ANGELICA RAMOS ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paso de San Juan, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 36.00 m colinda con Ana María Montes de Oca Córdoba; al sur: 53.00 m colinda con María Zepeda Pérez; al oriente: 14.00 m colinda con privada sin nombre; al poniente: 30.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada 979.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 24 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3525/238/03, EMMA ESPINOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con calle privada; al sur: 30.00 m con José Ocotlán Espinoza de la Rosa; al oriente: 20.00 m con José Ocotlán Espinoza de la Rosa; al poniente: 20.00 m con José Ocotlán Espinoza de la Rosa. Con superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 2949/203/03, ROGELIO BERISTAIN VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Esperanza Palma y Ricardo Banda; al sur: 47.00 m con Felipe Casales; al oriente: 7.26 m con callejón; al poniente: 7.26 m con calle. Con superficie aproximada de 331.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 3527/240/03, MA. CONCEPCION ESPINOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con Francisco Espinosa de la Rosa; al sur: 20.50 m con calle privada; al oriente: 30.30 m con Ma. Guadalupe Espinoza Flores; al poniente: 30.30 m con barranca. Con superficie aproximada de 621.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 3526/239/03, MA. GUADALUPE ESPINOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con Francisco Espinosa de la Rosa; al sur: 20.50 m con calle privada; al oriente: 30.30 m con Juana Espinosa Flores; al poniente: 30.30 m con Ma. Concepción Espinoza Flores. Con superficie aproximada de 621.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 3524/237/03, MA. CONCEPCION ESPINOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte:

16.00 m con Francisco Espinosa de la Rosa; al sur: 16.00 m con Emma Espinoza Flores; al oriente: 7.50 m con Av. Rio Bravo; al poniente: 7.50 m con Juana Espinoza Flores. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 1066/109/03, BLANCA ESPINOZA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Reyes Lechería Acuexcoman, Municipio de Atenco y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 23.24 m con Raymundo Córdoba López; al sur: 23.24 m con Jorge Córdoba López; al oriente: 12.63 m con carretera Los Reyes Lechería; al poniente: 12.63 m con calle Cerrada de Xometla. Con superficie aproximada de 293.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1770/31/03, MARIA PEREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo 108, Tlalnepantla, Centro, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: Superficie original del predio 115.83 m; al noroeste: en 14.30 m con Fausto Sánchez; al sureste: en 14.30 m con Herlinda Mondragón; al oriente: en 8.10 m con Francisco N.; al poniente: en 8.10 m con calle Abasolo. Superficie con afectación según convenio de fecha 20 de abril del 2001, con el Ayuntamiento de Tlalnepantla 85.33 m; al noroeste: en 10.80 m con Fausto Sánchez; al sureste: en 10.80 m con Herlinda Mondragón; al oriente: en 8.10 m con Francisco N.; al poniente: en 8.10 m con calle Abasolo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 782/44/03, MARIA DE LA LUZ JIMENEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Bexo en Santa María Chichicaspa en Huixquilucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.20 m con Antonia Pérez; al sur: 15.00 m con Raymundo Gutiérrez García; al oriente: 13.20 m con Ignacio Reyes; al poniente: 15.00 m con Juana Reyes. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 2316/192/03, C. MARTHA MARTINEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón s/n, Centro Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al noreste: 47.10 m y colinda con Raquel Rojas; al noroeste: 23.00 m y colinda con Martha Martínez Avila; al sureste: 10.70 m y colinda con calle Flores Magón; al suroeste: 51.65 m y colinda con Fernando Domínguez. Superficie aproximada de 845.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. I.A. 2315/191/03, C. MARTHA MARTINEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal s/n, Centro Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 29.20 m en dos tramos de 16.00 m con Ma. Rodríguez y Asunción Domínguez y 13.20 m con Marta Martínez Avila; al noroeste: 32.10 m y colinda con calle principal; al sureste: 37.00 m en dos tramos de 23.00 m con Martha Martínez Avila y 14.00 m con Fernando Domínguez; al suroeste: 24.22 m y colinda con Manuel Aguirre. Superficie aproximada de 575.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 3305/231/03, REFUGIO ARMENDARIZ MENDEZ Y CARMEN ARMENDARIZ MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Anáhuac s/n, Colonia Ampliación Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.05 m con calle Anáhuac; al sur: 7.00 m con Amalia Arenas; al oriente: 16.35 m con José Angel García Espinoza; al poniente: 16.35 m con Francisco Cruz Ruiz. Superficie aproximada de 114.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 2291/157/03, CLEMENTE AGUILAR MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Capulín, situado en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con privada sin nombre; al sur: 15.00 m con lote baldío; al oriente: 13.00 m con Sra. Aurora Salas; al poniente: 13.00 m con calle La Barranca. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4539/229/03, SOLEDAD PEÑARROJA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sócrates en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.90, 7.85 y 6.15 colinda con Concepción Martínez; al sur: 18.70 colinda con Lorenzo Olivares; al oriente: 18.70, 0.32 y 3.80 colinda con carr. Pachuca México; al poniente: 14.05 colinda con calle Sócrates. Superficie aproximada 201.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 2437.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4540/230/03, PAULINO GARIBAY ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc s/n, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.75 m linda con Cleto Garibay; al sur: 21.75 m linda con calle Cuauhtémoc; al oriente: 9.10 m linda con Domingo Garibay; al poniente: 7.50 m linda con Juan Enríquez. Superficie aproximada de 180.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 2437.-3, 8 y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 9917 (nueve mil novecientos diecisiete), del Volumen CCXVII (doscientos diecisiete), el día veintinueve de mayo del año dos mil tres, el señor AMBROSIO MILLAN REYES, aceptó la herencia de la señora ISIDRA BARAJAS JIMENEZ, así mismo acepto el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 30 de Mayo del año 2003.

LA NOTARIA PUBLICA PROVISIONAL NUMERO
CUARENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.
2392.-1 y 11 julio.

CR CONSULTORIA ADMINISTRATIVA E INDUSTRIAL

Naucalpan, Edo. de México, 24 junio 2003.

C.P. Salvador Avila Z.
Tesorero Municipal
Presente

Adjunto encontrarás Balance de Liquidación para publicarlo durante tres días consecutivos.

Te informo que los honorarios de la Notaria están ya considerados y dejo pendiente únicamente el pago de los impuestos que se realizarán por Portal Bancario.

Agradezco tus atenciones y estaré en espera de las publicaciones para enviar al Notario para el acta final.

Atentamente,

Myriam G. Carrera S.
(Rúbrica).

PROAYUDA LOS REMEDIOS, A.C.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
(cantidades expresadas en pesos mexicanos)

ACTIVO

DISPONIBLE
Caja y Bancos

PASIVO

IMPUESTOS POR PAGAR
Retenciones

700

700

El presente balance se publica con motivo de la liquidación total de Proayuda los Remedios, A.C.

Naucalpan, Edo. de México, 24 junio 2003

C.P. Myriam Greis Carrera Silva
Liquidador
(Rúbrica).

1371-A1.-10, 11 y 14 julio.